

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AVISO por el que se dan a conocer las direcciones electrónicas donde se encuentran disponibles para consulta las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Mexicano del Seguro Social.

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS DONDE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

MTRO. FERNANDO LORENZANA ROJAS, Titular de la Unidad de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1 fracción V, 9, 22 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 59 fracciones I y XII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, artículos 263 y 264 fracción XVII de la Ley del Seguro Social, 31 fracciones II, XII y XX, y 69 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y numeral 7.1.3., subnumeral 6 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los titulares de las dependencias emitirán sus políticas, bases y lineamientos en materia de adquisición, arrendamiento y servicios.

Que el H. Consejo Técnico en Sesión Ordinaria aprobó las *Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social*, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se comunica para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, las direcciones electrónicas donde se encuentran disponibles para consulta las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, siendo las siguientes:

www.dof.gob.mx/2022/IMSS/POBALINES_IMSS_2021.pdf

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Aviso, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2022.- El Titular de la Unidad de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, Mtro. **Fernando Lorenzana Rojas**.- Rúbrica.

(R.- 518865)